

COMUNICADO DE PRENSA

LA ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE SEGURIDAD – ASOSEC® RECHAZA ATENTADO CONTRA LA POLICIA NACIONAL Y ASESINATO DE VIGILANTES DE EMPRESA PROSEGUR EN LA CIUDAD DE BARRANQUILLA

Barranquilla, 27 de enero de 2018. La Asociación Colombiana de Seguridad – ASOSEC, como Gremio que promueve y representa al Sector de Vigilancia y Seguridad Privada, rechaza de manera vehemente el atentado perpetrado contra la Estación de Policía del barrio San José, al momento en el que, los agentes de tránsito se disponían a formar filas para cumplir con sus deberes el día de hoy; repudia cualquier acto de esta índole que, atenta contra la vida de los miembros de nuestra fuerza pública y pone en riesgo la vida de los ciudadanos en general.

Del mismo modo, rechaza el vil asesinato de dos (2) escoltas de la empresa Prosegur, quienes fueron asesinados en medio de un asalto en el Éxito Metropolitano de Barranquilla; ASOSEC rechaza esta acción y cualquier tipo de acción que resulte en este tipo de situaciones.

ASOSEC se solidariza con la Policía Nacional y los familiares de los agentes que perdieron su vida en el atentado de hoy, reconocemos la valiosa labor que día a día realizan para mantener seguros a todos los ciudadanos y la rápida reacción que tuvo la Policía MEBAR en la captura de un hombre que se encontraba cerca del lugar del atentado, quien fue trasladado a las instalaciones de la Unidad de Reacción Inmediata de la Fiscalía donde será judicializado en las próximas horas y presentado en audiencia ante un juez de garantías. También extendemos nuestra solidaridad a las familias de los escoltas de la empresa Prosegur que perdieron sus vidas el día de hoy. Nuestro abrazo y más sentido pésame para ustedes.

Por último, ASOSEC hace un llamado a la ciudadanía, invitando a NO difundir cadenas e imágenes con contenido que no provenga de fuentes confiables, generando desinformación; así mismo, si se observa alguna situación anómala, informarla al 123 o a los Guardas de Seguridad de las empresas de Vigilancia y Seguridad Privada, quienes tienen vía directa con la Policía Nacional, de acuerdo al Decreto 3222 de 2002 de la Presidencia de la República.